



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 AGO 2025

Acta N° 25
Res. N° 2042/025
Exp. N° 2025-25-1-002566
PAEMFE/RRHH/pr/af

VISTO: La Resolución N°1920/025 de fecha 14 de mayo de 2025 de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) por la cual se designa a la Arq. Mariana Mandressi como Coordinadora del Departamento de Infraestructura Edilicia de dicha Dirección General.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°3169/024, Acta N°44 de fecha 11 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo Central (CODICEN), se resolvió renovar el vínculo contractual que actualmente mantiene la Arq. Mandressi en la DGES, financiado por el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), en la categoría Experto A - 40 horas semanales y por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

II) Que a raíz de la designación de la profesional como Coordinadora del Departamento de Infraestructura, mediante Oficio N°2/025 de fecha 23 de mayo de 2025, la DGES solicita el cambio de dos categorías de remuneración pasando de Experto A a Director Técnico con 40 horas semanales.

CONSIDERANDO: I) Que este Consejo entiende conveniente aprobar el cambio de una sola categoría de remuneración, pasando de Experto A a Experto Técnico 40 horas semanales.

II) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de la contraparte local.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

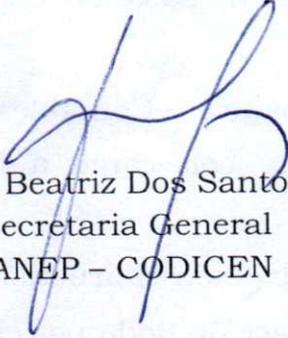
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Modificar la categoría de remuneración establecida por Resolución N°3169/024, Acta N°44 de fecha 11 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo Central a favor de la Arq. Mariana Mandressi, pasando a desempeñar funciones como Experto Técnico - 40 horas semanales.

2) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de la suma correspondiente a la categoría de Experto Técnico - 40 horas semanales, a favor de la Arq. Mandressi, por el período comprendido entre toma de posesión y el 31 de diciembre de 2025, con cargo a fondos de contraparte local de dicho Programa, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma de la respectiva addenda, cuyo documento luce a fs. 15 de obrados.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN